

ORDENANZA N° 2.930

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Municipal la Exposición denominada “La Urdiraña”, del artista plástico Luis Alberto Lovrincevich, que se llevará a cabo en el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo de la ciudad de Montevideo, del 10 al 30 de Noviembre del año en curso.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los cinco días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Proyecto presentado por el Cuerpo de Concejales.-

g.d.